

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la gobernadora constitucional del estado de Baja California y a la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos a actuar con firmeza, transparencia y responsabilidad institucional frente a las investigaciones en curso por presuntos vínculos con la delincuencia organizada en Baja California, a cargo de la diputada Eva María Vázquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a fortalecer las acciones de búsqueda, investigación, identificación forense, coordinación interinstitucional y atención a familiares de personas desaparecidas, derivado del hallazgo de fosas clandestinas en el ejido Miguel Alemán, en el valle de Mexicali, Baja California, a cargo de la diputada Eva María Vázquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Anexo III-2-1

Lunes 26 de enero

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A ACTUAR CON FIRMEZA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL FRENTE A LAS INVESTIGACIONES EN CURSO POR PRESUNTOS VÍNCULOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN BAJA CALIFORNIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FEDERAL EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La Diputada federal suscrita, Eva María Vásquez Hernández, así como las y los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California y a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a actuar con firmeza, transparencia y responsabilidad institucional frente a las investigaciones en curso por presuntos vínculos con la delincuencia organizada en Baja California, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada constituyen una de las responsabilidades más sensibles y trascendentales del Estado mexicano. Cuando existen indicios de posibles vínculos entre estructuras del poder político y redes criminales, la obligación institucional no es minimizar, justificar ni postergar, sino investigar con rigor, actuar con firmeza y garantizar a la sociedad que la ley se aplica sin excepciones.

En los últimos días, se ha dado a conocer información pública y periodística que refiere la existencia de investigaciones en curso por parte de la Fiscalía General de la República en contra de Carlos Torres Torres, exesposo de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, por presuntos delitos relacionados con narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas y delincuencia organizada. Dichos señalamientos han generado una profunda preocupación social, particularmente en una entidad que enfrenta una severa crisis de violencia e inseguridad.

De acuerdo con información difundida por diversos medios de comunicación, la investigación deriva de una denuncia presentada ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, en la que se señala la presunta recepción sistemática de recursos ilícitos para permitir la operación de grupos criminales en Baja California, una de las entidades estratégicas para el tráfico de drogas y armas hacia los Estados Unidos.

Estos señalamientos no son hechos aislados ni recientes. Desde al menos mayo de 2025 se ha informado que tanto autoridades mexicanas como estadounidenses mantienen abiertas indagatorias relacionadas con presuntos delitos de lavado de dinero, evasión fiscal, corrupción y

delincuencia organizada, lo que incluso derivó en el retiro de visas estadounidenses a personas vinculadas al entorno político estatal.

La propia gobernadora de Baja California ha reconocido públicamente la existencia de una investigación federal en curso. Sin embargo, hasta el momento no se ha informado de manera clara y suficiente qué acciones concretas se han implementado para garantizar que dicha situación no impacte negativamente en la gobernabilidad, la seguridad pública ni la confianza ciudadana en las instituciones del estado.

Baja California atraviesa una crisis de seguridad profunda, reflejada en altos índices de homicidios, desapariciones forzadas, presencia de fosas clandestinas y expansión territorial de organizaciones criminales. En este contexto, la omisión, la simulación o la reducción del problema a un discurso de deslinde personal resultan insuficientes y preocupantes.

Resulta particularmente grave que, frente a esta realidad, desde distintos niveles de gobierno se insista en culpar al pasado como explicación recurrente, en lugar de asumir responsabilidades presentes y diseñar planes de acción efectivos, medibles y verificables, orientados a la protección de la vida, la seguridad y la integridad de las personas.

La seguridad pública no se construye con narrativas políticas ni con excusas históricas. Se construye con instituciones sólidas, investigaciones imparciales, coordinación intergubernamental y una voluntad real de combatir al crimen organizado, sin distinciones, sin excepciones y sin pactos de silencio.

Por ello, resulta indispensable que las autoridades federales y estatales actúen con responsabilidad, transparencia y firmeza, garantizando que

ninguna relación personal, política o partidista se convierta en un obstáculo para el acceso a la verdad y la justicia.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, agote de manera exhaustiva, imparcial y transparente las investigaciones relacionadas con los presuntos vínculos de Carlos Torres Torres con delitos de narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas y delincuencia organizada, garantizando el debido proceso y evitando cualquier forma de encubrimiento, dilación o trato privilegiado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada a informar a la opinión pública de manera clara y oportuna sobre el estado procesal de las carpetas de investigación referidas, así como sobre las acciones emprendidas para desarticular posibles redes de financiamiento ilícito y su eventual impacto en procesos políticos y administrativos.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que, más allá de deslindes personales o narrativas políticas, implemente de manera inmediata planes de acción integrales, verificables y orientados a resultados en materia de seguridad pública, priorizando la protección de las y los ciudadanos y dejando de lado discursos que se limiten a trasladar responsabilidades al pasado.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, a que instruya a las dependencias federales competentes a asumir con seriedad la crisis de seguridad que enfrenta Baja California, impulsando una estrategia nacional que privilegie resultados reales sobre narrativas políticas y garantice que ninguna investigación sea minimizada por razones de carácter político.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias correspondientes, refuerce los mecanismos de supervisión, coordinación y acompañamiento institucional en Baja California, a fin de evitar la normalización de la violencia y la infiltración del crimen organizado en estructuras de gobierno.

SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las autoridades federales y estatales competentes a romper cualquier pacto de silencio, a actuar con firmeza y a demostrar con hechos —no con discursos— que el Estado mexicano no tolera la colusión entre el poder político y la delincuencia organizada.

Dado en la sede de la Comisión Permanente,

a 26 de enero de 2026.

Suscribe



Eva María Vásquez Hernández

Diputada Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, A FORTALECER LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA, INVESTIGACIÓN, IDENTIFICACIÓN FORENSE, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DERIVADO DEL HALLAZGO DE FOSAS CLANDESTINAS EN EL EJIDO MIGUEL ALEMÁN, EN EL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FEDERAL EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La Diputada federal suscrita, Eva María Vásquez Hernández, así como las y los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, a la titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a fortalecer las acciones de

búsqueda, investigación, identificación forense, coordinación interinstitucional y atención a familiares de personas desaparecidas, derivado del hallazgo de fosas clandestinas en el ejido Miguel Alemán, en el Valle de Mexicali, Baja California, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La localización de fosas clandestinas en el territorio nacional constituye una de las expresiones más graves y dolorosas de la crisis de violencia, inseguridad y desapariciones que enfrenta México. Cada hallazgo no sólo representa un hecho delictivo de extrema gravedad, sino también una evidencia contundente de la persistente impunidad, la debilidad institucional y la deuda histórica del Estado mexicano con las víctimas y sus familias.

En este contexto, reviste especial gravedad el hallazgo de múltiples fosas clandestinas en el ejido Miguel Alemán, ubicado en el Valle de Mexicali, Baja California. De acuerdo con información confirmada por autoridades estatales y colectivos de búsqueda, en lo que va del año 2026 se han localizado al menos ocho fosas clandestinas en dicha zona, lo que ha convertido a este punto en un foco rojo en materia de desapariciones forzadas y no localizadas en la entidad.

De manera preliminar y aún no definitiva, se estima la localización de aproximadamente 18 cuerpos; sin embargo, la Fiscalía General del Estado de Baja California ha señalado que los trabajos periciales, de exhumación, análisis forense e identificación continúan en curso. La propia autoridad ha confirmado que varios de los cuerpos presentan una data de fallecimiento

reciente, lo que sugiere que el sitio habría sido utilizado de manera continua, incrementando la urgencia de una respuesta integral, inmediata y sostenida por parte del Estado.

Resulta particularmente relevante subrayar que la intensificación de las búsquedas en fechas recientes no se dio de manera espontánea ni por iniciativa institucional, sino como resultado directo de la presión ejercida por el Colectivo Madres Unidas y Fuertes Oficial, cuyos integrantes han exigido de manera firme y persistente la reanudación y ampliación de los trabajos de búsqueda en la zona. Este hecho vuelve a poner en evidencia que, en muchos casos, las acciones del Estado en materia de búsqueda responden más a la exigencia social que a una política pública estructurada y permanente.

Asimismo, no puede omitirse que en julio de 2023, en otro punto de la misma reserva, ya se habían localizado al menos 15 restos humanos, hasta que las labores de búsqueda fueron interrumpidas, sin que existiera una explicación pública suficiente ni resultados concluyentes. La interrupción de dichas búsquedas constituye un antecedente grave que hoy adquiere mayor relevancia, pues permite advertir que la omisión, la falta de continuidad institucional y la ausencia de planes de acción sostenidos pueden derivar en la prolongación del dolor de las familias y en la pérdida de oportunidades para la localización e identificación de personas desaparecidas.

El papel de los colectivos de búsqueda vuelve a ser central. Son las madres, padres y familiares quienes, ante la desesperación y la falta de respuestas, recorren terrenos, señalan zonas, aportan información y, en muchos casos, arriesgan su propia seguridad para encontrar a sus seres queridos. Esta

realidad resulta inaceptable en un Estado que tiene la obligación constitucional y legal de garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño.

La reiterada localización de fosas clandestinas en el ejido Miguel Alemán evidencia la necesidad de reconocer que la problemática de las desapariciones en Baja California no es un fenómeno aislado ni circunstancial, sino el reflejo de una crisis estructural que exige algo más que discursos, explicaciones retrospectivas o señalamientos al pasado. La sociedad demanda acciones concretas, planes de seguridad eficaces y resultados verificables en el presente.

Resulta indispensable que el Gobierno del Estado de Baja California, en coordinación con el Gobierno Federal, deje de administrar la crisis desde la narrativa y asuma una estrategia clara, con objetivos definidos, indicadores de cumplimiento y una ruta de acción enfocada en la prevención del delito, la desarticulación de estructuras criminales, la búsqueda efectiva de personas desaparecidas y la atención digna a las víctimas.

La magnitud de los hallazgos exige fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado, las autoridades de seguridad estatales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Búsqueda, a fin de garantizar recursos suficientes, capacidades técnicas adecuadas y acompañamiento permanente a los colectivos y familiares.

Finalmente, resulta imprescindible que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno informen a la opinión pública de manera transparente, periódica y verificable sobre los avances en las investigaciones, los

resultados de los trabajos forenses y las acciones implementadas para garantizar la seguridad en la zona. La rendición de cuentas no es una concesión política, sino una obligación democrática frente a una de las crisis humanitarias más graves del país.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a implementar de manera inmediata planes de acción integrales y verificables en materia de seguridad y prevención del delito en el ejido Miguel Alemán, en el Valle de Mexicali, priorizando resultados concretos y dejando de lado enfoques discursivos que se limiten a la asignación de responsabilidades al pasado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, Ma. Elena Andrade Ramírez, a fortalecer los trabajos de investigación, exhumación, análisis forense e identificación de los restos humanos localizados, garantizando la debida diligencia, la continuidad de las búsquedas y la no repetición de interrupciones como las ocurridas en julio de 2023.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Baja California a garantizar información clara, oportuna y permanente a los familiares de personas desaparecidas, así como acompañamiento integral a los colectivos de búsqueda, en particular al Colectivo Madres Unidas y Fuertes Oficial, reconociendo su labor y asegurando condiciones de seguridad para el desarrollo de sus actividades.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal a reforzar la colaboración operativa, de inteligencia y de seguridad con las autoridades estatales de Baja California, a fin de atender de manera estructural las causas que permiten la existencia y operación de sitios de inhumación clandestina.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, fortalezca su intervención en el Valle de Mexicali, destinando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la continuidad, ampliación y eficacia de las labores de búsqueda e identificación.

SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, a instruir a las dependencias federales competentes a implementar planes de acción reales, coordinados y con metas claras en materia de seguridad, búsqueda e identificación, evitando que la respuesta del Estado se limite a narrativas de responsabilidad histórica y privilegiando resultados concretos para las víctimas y sus familias.

Dado en la sede de la Comisión Permanente,

a 26 de enero de 2026.

Suscribe



Eva María Vásquez Hernández

Diputada Federal

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>